

Ficha estadística previsional

N° 105 – agosto 2021

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

Valor de los Fondos de Pensiones

Al 31 de julio de 2021

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	29.230	29.230	66.680	30.511	28.439	184.089
Total (MM \$)	22.171.818	22.171.881	50.578.922	23.143.288	21.571.495	139.637.404
Var. real 12 meses (%)	7,0%	-12,0%	-12,0%	-24,6%	-39,9%	-17,8%
Proporción del PIB (%)	10,8%	10,8%	24,6%	11,3%	10,5%	67,9%
Distribución activos:	15,9%	15,9%	36,2%	16,6%	15,4%	100,0%

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

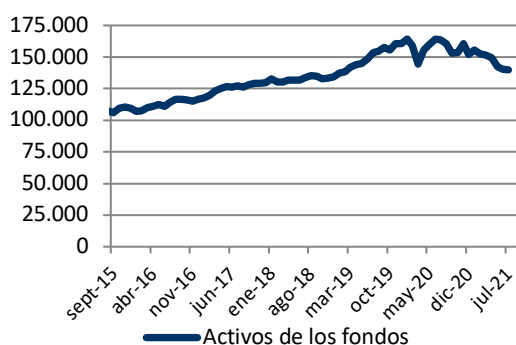


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 31 de julio de 2021

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	47,7%
Renta Variable	6,6%
Acciones	5,5%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Renta Fija	40,8%
Instrumentos Estatales	17,5%
Bonos	21,1%
Depósitos	0,6%
Fondos de Inversión y Otros	1,6%
Otros Nacionales	0,3%
EXTRANJERO	52,3%
Renta Variable	33,7%
Fondos Mutuos	24,3%
Fondos de Inversión y Otros	9,4%
Renta Fija	18,5%
Otros extranjeros	0,1
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Julio 2021	0,46%	0,03%	-0,45%	-0,87%	-1,14%
Ene. 2021 a jul. 2021 (acum. año)	8,10%	4,35%	-2,35%	-8,34%	-11,07%
Ago. 2020 a jul. 2021 (últ. 12 meses)	16,97%	11,15%	1,96%	-6,24%	-10,40%
Ago. 2018 a jul. 2021 (últ. 36 meses, prom. anual)	6,99%	6,07%	4,88%	2,63%	0,78%
Sep. 2002 a jul. 2021 (prom. anual)	6,52%	5,56%	4,94%	4,08%	3,26%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 30 de junio de 2021

	N°
N° Afiliados Totales	11.236.113
Variación afiliados 12m	1,9%
N° Cotizantes del mes	5.548.771
Variación cotizantes 12m	8,0%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$892.573
Ingreso Promedio cot. hombre	\$935.319
Ingreso Promedio cot. mujer	\$833.546
Variación Real Ing. Promedio	0,7%

- Del total de cotizantes, un 98,6% es trabajador dependiente de acuerdo a las cotizaciones pagadas en junio 2021.
- Un 47,5% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a junio fue de 53,9%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de may.2021.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos en el mes
Al 30 de junio de 2021

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾			
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
		A	B	C	D	E				
Fondo de Origen	A	24.396	12,1%	23,9%	14,6%	49,4%	A	101.763	1.269.166	5,99%
	B	26.911	18,9%	35,1%	4,7%	41,2%	B	5.483	727.385	3,44%
	C	139.402	46,6%	7,6%	1,4%	44,5%	C	-112.707	-1.119.826	-2,27%
	D	93.742	34,0%	10,6%	2,3%	53,1%	D	-85.982	-956.769	-4,13%
	E	43.437	55,9%	20,5%	2,3%		E	91.443	80.045	0,33%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de junio de 2021. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 30 de junio de 2021

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.556.920	Saldo acumulado MM\$ 2.965.185
Variación 12 meses		10,4%	Variación real 12 meses 5,9%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,1	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,5
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,1%	N° depósitos en el mes 212.945
	Letra b) Art. 20L	26,9%	Monto promedio depósitos del mes \$152.848

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2021): 53,8%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a jun. 2021: 23,3%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Jul. 21)	Participación N° afiliados (Jun. 21)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Jul.20 - Jun.21)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Jun. 21)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Jun. 21)
Capital	19,7%	14,4%	-1.292	-260	961.125
Cuprum	19,6%	5,3%	6.544	2.901	1.573.588
Habitat	29,0%	16,9%	-26.184	3.047	1.081.589
Modelo	5,0%	18,1%	-89.883	-10.090	782.337
Planvital	3,4%	14,9%	-19.302	-357	678.330
Provida	22,7%	25,6%	-48.697	5.330	748.313
Uno	0,6%	4,9%	390.015	-571	626.231
Total	100,0%	100,0%	211.201	0	892.573

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en junio de 2021 fue de 39.244.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Jun. 21)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Ago. 2018 – Jul. 2021)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	7,07%	6,19%	5,24%	2,77%	0,95%
Cuprum	1,44%	6,70%	5,64%	4,42%	2,51%	0,77%
Habitat	1,27%	6,76%	6,06%	5,02%	2,54%	0,89%
Modelo	0,77%	6,79%	5,73%	4,17%	2,22%	0,12%
Planvital	1,16%	6,76%	5,65%	4,24%	2,00%	0,02%
Provida	1,45%	7,77%	6,60%	4,97%	2,76%	0,80%
Uno²	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,24%⁽¹⁾	6,99%	6,07%	4,88%	2,63%	0,78%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en octubre de 2019.

Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° independientes sujeto a obligatoriedad¹	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
N° de cotizantes por defecto²	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
No afiliados previamente (%)³	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual. (2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar. (3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación.

* Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2020⁽¹⁾⁽²⁾

Cobertura previsional	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
Total	83.091	15%	85.302	15%
Parcial	461.693	85%	476.409	85%
	544.784	100%	561.711	100%

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año. (2) La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Tabla N° 9.3

Cotizantes independientes según situación en año de generación de las rentas, AT 2019-2020

Situación año anterior	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
No cotizó	227.806	42%	241.373	43%
Cotizó como dependiente	282.131	52%	291.125	52%
Cotizó como independiente	34.847	6%	29.213	5%
Total	544.784	100%	561.711	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Ene 2020 – Dic 2020	262.584
Edad promedio al momento de incorporación	27 años
Proporción de mujeres	47,6%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	9,09

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de enero 2020 a diciembre 2020 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de junio de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	465.036	25.699	71.701	143.448	705.884
		Monto	\$ 192.493	\$ 610.223	\$ 184.763	\$ 153.912	\$ 199.076
	Renta temporal	N° Pensiones	16.509	1.211	4.391	1.043	23.154
		Monto	\$ 618.644	\$ 799.570	\$ 784.829	\$ 513.959	\$ 654.907
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	250.536	189.749	54.241	151.619	646.145
		Monto	\$ 325.099	\$ 345.609	\$ 376.895	\$ 205.719	\$ 307.458
	Total	N° Pensiones	732.081	216.659	133.206	304.173	1.386.119
Monto	\$ 247.484	\$ 379.534	\$ 286.033	\$ 181.860	\$ 257.428		
IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	276.746	27.228	70.275	207.587	581.836	
	Monto	\$ 270.282	\$ 538.331	\$ 251.517	\$ 179.131	\$ 248.039	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 326.603 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 10.936 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)

Sistema/ entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 30 de junio de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	465.036	25.699	71.701	143.448	705.884
		Monto	\$ 245.878	\$ 639.597	\$ 235.507	\$ 168.652	\$ 243.465
	Renta temporal	N° Pensiones	16.509	1.211	4.391	1.043	23.154
		Monto	\$ 629.622	\$ 800.542	\$ 786.964	\$ 515.580	\$ 663.263
	Renta vitalicia	N° Pensiones	250.536	189.749	54.241	151.619	646.145
		Monto	\$ 360.205	\$ 392.911	\$ 393.205	\$ 228.789	\$ 341.743
	Total ¹	N° Pensiones	732.081	216.659	133.206	304.173	1.386.119
		Monto	\$ 293.657	\$ 424.450	\$ 320.986	\$ 201.228	\$ 296.445
IPS ³ (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	276.746	27.228	70.275	207.587	581.836	
	Monto	\$ 338.219	\$ 561.767	\$ 326.696	\$ 258.620	\$ 318.889	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez.

(2) No se reportan 326.603 pensiones que en su totalidad se financian con APS.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

(4) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

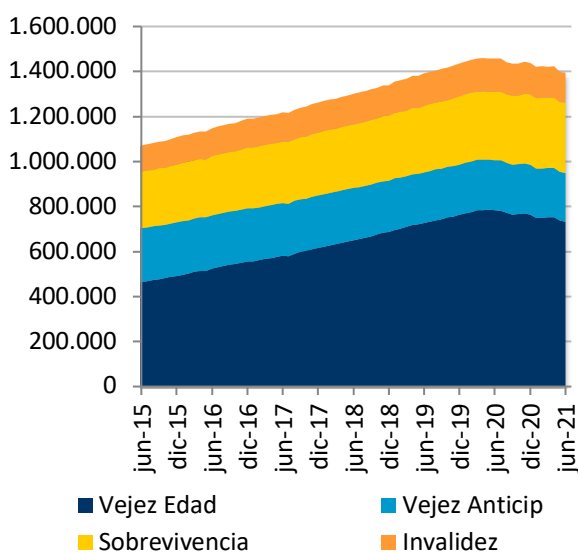
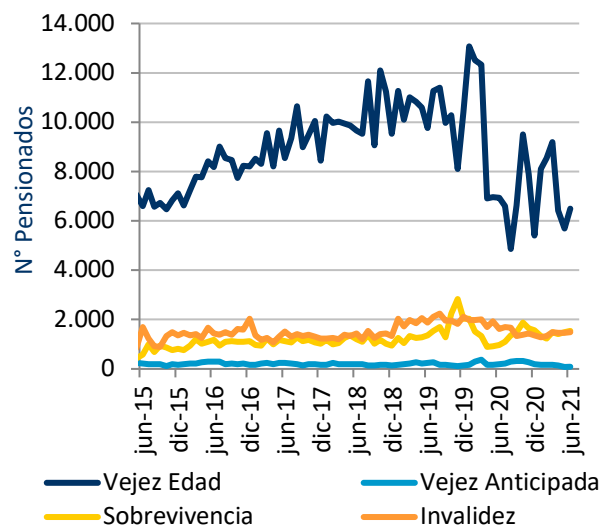


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ **Pilar Solidario y otros aportes del Estado¹**

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y sexo

Al 30 de junio de 2021

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PBS Vejez	Hombres	1.057	104.256	164.288	164.288
	Mujeres	3.677	304.385	163.706	163.706
	Total	4.734	408.641	163.855	163.855
PBS Invalidez	Hombres	739	78.508	158.312	158.312
	Mujeres	1.396	102.342	158.317	158.317
	Total	2.135	180.850	158.315	158.315
APS Vejez	Hombres	5.592	459.648	119.215	248.711
	Mujeres	6.706	624.280	127.476	240.350
	Total	12.298	1.083.928	123.973	243.895
APS Invalidez	Hombres	1.028	37.901	137.531	157.007
	Mujeres	706	41.406	142.997	157.073
	Total	1.734	79.307	140.385	157.042
Beneficio art. 9° bis	Hombres	9	6	95.232	161.980
	Mujeres	13	3	72.943	158.606
	Total	22	9	87.802	160.856

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) El incremento de los montos promedio en enero 2021, se debe a las mejoras graduales establecidas en la Ley 21.190, según la cual la PBS aumenta para el tramo de 65 a 74 años de \$141.374 a \$158.339 y para el tramo de 75 a 79 años de \$147.029 a \$169.649.

¹ A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³

Al 30 de junio de 2021

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio ¹ (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatad	347.307	154.620	191.878
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	10.130	156.780	117.653
	Total	357.437	154.681	189.775
APS Vejez subsidio definido	Estatad	602.895	101.548	284.332
	Cta. Individual	1.561	106.958	186.489
	Total	604.456	101.562	284.080
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatad	58.612	163.710	187.731
	Cta. Individual	63.423	127.775	217.829
	Total	122.035	145.035	203.373
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	3	158.339	158.339
	Cta. Individual	6	52.534	162.114
	Total	9	87.802	160.856

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 223.127**

Gráfico N° 4
Evolución número de beneficiarios
Pilar Solidario

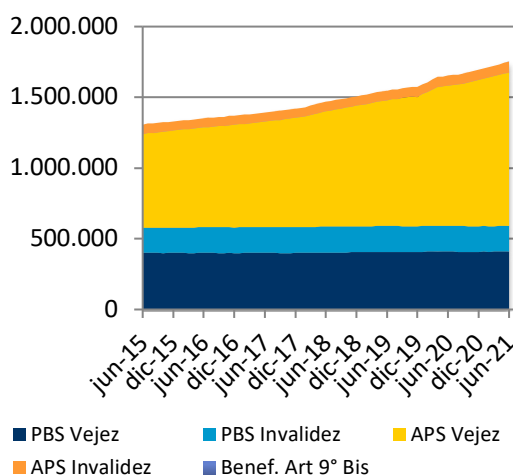


Tabla N° 16

Bono por hijo

Al 31 de mayo de 2021

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago ¹	353.834
Stock de beneficiarias ²	673.381
Gasto total mensual (MM\$) ³	10.563
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.629

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.